



FIRMADO POR

Jefe del Servicio de RRHH, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral
Ernesto Murrillo Ulloa
18/02/2026



NIF: S7800006D

RRHH

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUBALTERNOS, ESCALA DE CONDUCTORES DE LA ASAMBLEA DE MADRID, (BOCM Nº 279, JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DE 2023),

El Tribunal Calificador, en sesión celebrada con fecha 4 de febrero de 2026, **ACORDÓ:**

Primero.- Elevar a definitivas las calificaciones de los exámenes considerados APTOS.

Las personas que no figuren en estas relaciones tendrán la consideración de "NO APTOS".

CALIFICACIONES DEFINITIVAS EXAMENES APTOS PRIMER EJERCICIO

NÚMERO	COD_BARRAS	NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	OMISIONES	ANULADAS	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	510002018	GARCÍA MONTEMAYOR, CONSTANTINO	60	8	10	7	57,33	58,80
2	510002027	JEREZ CARRIÓN, ALFONSO JOSÉ	59	8	11	7	56,33	57,77
3	510002003	CORONADO PULGARÍN, MANUEL	58	15	5	7	53,00	54,36
4	510002023	MÉNDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA	57	18	3	7	51,00	52,31
5	510002010	ALCOLEA MARTÍNEZ, JAVIER	56	22	0	7	48,67	49,92
6	510002004	JIMÉNEZ CORRAL, DAVID	52	15	11	7	47,00	48,21
7	510002025	LÓPEZ LÓPEZ, EMMANUEL	52	16	10	7	46,67	47,87
8	510002012	PELÁEZ CORCHS, JAVIER PABLO	54	22	2	7	46,67	47,87
9	510002005	PARICIO RUBIO, JAIME	53	23	2	7	45,33	46,49
10	510002007	BLANCO PARIENTE, MERCEDES	53	25	0	7	44,67	45,82
11	510002011	DIONISIO ORTIZ, FRANCISCO	52	23	3	7	44,33	45,47

Segundo.- Convocar a las personas que han superado el primer ejercicio a la realización del 2º ejercicio.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Martes, 24 de febrero 2026, en las instalaciones RACE, Circuito del Jarama A-1, KM 28, Edificio La torre, 28700 San Sebastián de los Reyes Madrid.

Valoración: Consistirá en la realización de una prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en escenarios reales de circulación por vías abiertas al tráfico en general, durante un tiempo máximo de 15 minutos.





FIRMADO POR

Jefe del Servicio de RRHH, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral
Ernesto Murrillo Ulloa
18/02/2026



NIF: S7800006D

RRHH

El ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos siendo necesario un mínimo de 10 puntos para superarlo.

Penalizaciones: Las faltas cometidas se calificarán como leves, graves o muy graves atendiendo a los siguientes criterios:

FALTA LEVE: todo comportamiento o incumplimiento de normas reglamentarias cuando no constituya falta muy grave o grave, así como el manejo incorrecto de los mandos del vehículo, sin perjuicio de que este hecho pueda ser valorado como falta de mayor gravedad, en función de las circunstancias concurrentes en cada caso.

FALTA GRAVE: todo comportamiento o incumplimiento de las normas que obstaculice impidiendo o dificultando notablemente la circulación de otros usuarios, la que afecte ostensiblemente a las distancias de seguridad, así como el incumplimiento de señales reguladoras de la circulación que no constituya falta muy grave.

FALTA MUY GRAVE: todo comportamiento o incumplimiento de las normas que suponga un peligro para la integridad o seguridad propia o de los demás usuarios de la vía. Así como, en general, el incumplimiento de las señales reguladoras de la circulación que estén tipificadas como infracción grave o muy grave conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

El cálculo de la puntuación se llevará a cabo de modo que sobre los veinte puntos iniciales de que dispone el opositor se irán restando puntos por cada una de las faltas cometidas durante la realización del ejercicio, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Cada falta leve: 1,1 puntos
- Cada falta grave: 5,5 puntos
- Cada falta muy grave: 12 puntos.

2



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AAK4 FEWJ P47T MCUP

CALIFICACIONES DEFINITIVAS. LUGAR Y FECHA CELEBRACIÓN 2 EJERCICIO - SEFYCU 6569288

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Jefe del Servicio de RRHH, Accesibilidad, Seguridad y Salud Laboral
Ernesto Murillo Ulloa
18/02/2026



NIF: S7800006D

RRHH

Se considerará NO APTO:

- Una o más faltas muy graves.
- Dos o más faltas graves.
- Una falta grave y cinco o más faltas leves.
- Diez o más faltas leves.

Será calificada como falta grave la superación del tiempo máximo establecido en la prueba, así como la superación de un tiempo máximo de 2 minutos para el estacionamiento del vehículo.

Los opositores quedan convocados en las horas indicadas, atendiendo al orden de actuación establecido en la Resolución de Secretaría General de 29 de mayo de 2025 y deberán ir provistos de su Documento Nacional de Identidad.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	HORA
1	GARCÍA MONTEMAYOR, CONSTANTINO	10:30
2	JEREZ CARRIÓN, ALFONSO JOSÉ	10:30
3	JIMÉNEZ CORRAL, DAVID	10:30
4	LÓPEZ LÓPEZ, EMMANUEL	10:30
5	MÉNDEZ RODRÍGUEZ, ÁNGELA	10:30
6	PARICIO RUBIO, JAIME	10:30
7	PELÁEZ CORCHS, JAVIER PABLO	11:30
8	ALCOLEA MARTÍNEZ, JAVIER	11:30
9	BLANCO PARIENTE, MERCEDES	11:30
10	CORONADO PULGARÍN, MANUEL	11:30
11	DIONISIO ORTIZ, FRANCISCO	11:30

FIRMADO DIGITALMENTE

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL; Ernesto Murillo Ulloa

